

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3937 OURENSE

EDICTO

Dña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (mercantil) de Ourense, por el presente, hago saber:

Que en la Sección I concurso voluntario abreviado n.º 26/19, se ha dictado en fecha 29 de enero de 2019 auto de declaración de concurso del deudor Compañía Europea Exportadora de Vinos, S.L., con CIF n.º B-32.301.616, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Pz Eduardo Barreiros n.º 8, 7.º D, Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal el abogado, Miguel Ángel Manzano Rodríguez, con domicilio profesional en c/ Lopez de Ollos, n.º 127, Portal 1, bajo A, 28002, Madrid; Teléfono 91.192.81.36 y dirección de correo electrónico ac@zurbac.es, para que los acreedores comuniquen crédito

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 29 de enero de 2019.- La Letrada Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190004708-1